OCS-ISUJ-SE-No 030-2026-ACTA-No. OCS-SE-ISUJ-No 030-2026-DMQ -26 DE MAYO DEL 2026
EL HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 349 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente".

Que, el Art. 115 de la LOES.- Establece "En el caso de los profesores o profesoras de los institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos superiores; y de arte e institutos superiores universitarios, su escalafón y tiempo de dedicación estarán sujetos a la normativa específica emitida por el Consejo de Educación Superior".

Que, el Art. 259 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior Establece que: "Carga horaria de docencia y tiempo de vinculación del personal académico ocasional. - Los miembros del personal académico ocasional tendrán la siguiente carga horaria: a) Tiempo parcial, deberá impartir hasta once (11) horas semanales de clase. b) Medio tiempo, deberá impartir hasta doce (12) horas semanales de clase. c) Tiempo completo, deberá impartir hasta veintidós (22) horas semanales de clase. En el caso de los institutos técnicos y tecnológicos superiores y conservatorios superiores, el personal académico a tiempo completo podrá impartir hasta veinticuatro (24) horas semanales de clase. El personal académico ocasional a medio tiempo o a tiempo completo será contratado de conformidad el Régimen Especial de Trabajo para el personal académico de las IES particulares, expedido por el Ministerio del Trabajo, en atención al artículo 70 de la LOES. El personal académico ocasional a tiempo parcial podrá ser contratado civilmente. Las IES determinarán el tiempo máximo de vinculación de este tipo de personal académico ocasional en su normativa interna de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad de recursos. Cada IES, en ejercicio de su autonomía responsable, definirá los mecanismos de evaluación del personal académico ocasional que justifiquen la renovación o extensión de nuevos contratos, promoviendo el desarrollo profesional y académico en función de los objetivos y planes institucionales. Ningún tiempo de duración de los contratos ocasionales implicará el derecho a acceder a la titularidad sin el respectivo concurso de méritos y oposición."

Que, el Art. 286 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior Establece que: Determinación de las remuneraciones y/u

honorarios.- Las remuneraciones y/u honorarios, según correspondan, del personal que realice actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica universitaria y de las autoridades, las fijará la IES, de acuerdo a lo dispuesto en su normativa interna, en concordancia con lo establecido en el Régimen Especial de Trabajo para el personal académico de las IES particulares.

En ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Japón con condición de Superior Universitario

Resuelve:

Reformar la Política de Pagos de la Modalidad en Línea a los Profesores Tiempo Parcial del Instituto Superior Tecnológico Japón con condición de Superior Universitario

CAPÍTULO I
ÁMBITO, OBJETO, DE LAS POLITICAS

Art.1.- Ámbito: La asignación de clases y sus respectivos pagos es un proceso que se origina por una necesidad de las carreras de modalidad en línea cuando se han contratado al personal académico para impartir horas de clase por un servicio determinado, como es el caso de pago a profesores tiempo parcial o instructores de capacitaciones.
La determinación y cumplimiento de políticas y procedimientos que guíen el proceso de gestionar el pago a profesores, involucra la participación de todas las instancias que se mencionen en su descripción, por lo que el nivel de responsabilidad bajo los artículos desde el 90 hasta el 100 del Reglamento Académico de Modalidad en Línea reformado.

Art.2.- Objeto: Establecer de una manera ordenada, la secuencia de la gestión y asignación de carga horaria al personal académico y administrativo del ISUJ y así efectuar el pago de honorarios correspondientemente según el tiempo de dedicación para la modalidad en línea.

Art.3.- Alcance: La política que se describe en este documento son de aplicación exclusiva por parte de la Modalidad en Línea y Dirección Administrativa Financiera.

Art.4.- De las Políticas: El ISUJ presenta las siguientes políticas con base a lo mencionado en el Reglamento Académico de Modalidad en Línea según la planificación

académica tanto para las carreras tecnológicas superiores y las carreras tecnológicas universitarias.

CAPÍTULO II
CARRERAS TECNOLÓGICAS SUPERIORES

Art.5.- **Sistema modular**: El sistema modular de aprendizaje es una metodología educativa que organiza el contenido de un curso o programa de estudio en módulos independientes, cada uno centrado en un tema o conjunto de habilidades específicas. Cada módulo se considera como una asignatura de enseñanza y aprendizaje. El sistema modular se desarrollará cada tres o cuatro semanas en donde el estudiante irá tomando una asignatura a la vez, esto hará que el estudiante se dedique exclusivamente a una sola materia y cumpla las obligaciones que como estudiante lo debe hacer para aprobarla.
Al ser 16 semanas de estudio, habrá módulos que se desarrollen en cuatro semanas o transversales, por la naturaleza de la asignatura y la profesión, para lo cual se debe planificar que estas materias sean de más trascendencia en el nivel de estudio.
En la carrera de Inteligencia artificial, al ser una carrera que tiene ocho asignaturas, se han agrupado dos asignaturas por cada módulo cuyo tiempo de duración es de cuatro semanas.

Art.6. - **Recursos complementarios y horarios**: En la modalidad en línea, los profesores serán responsables de realizar clases asincrónicas y sincrónicas, teniendo la siguiente planificación:

- Tres o cuatro clases síncronas de dos horas de duración que se realizarán durante la semana (lunes a viernes) que dura cada unidad del módulo, mediante la cual el profesor se conectará a través de la plataforma TEAMS y explicará el tema de la semana. La conexión del estudiante para estas clases síncronas es optativa, pero las mismas quedarán grabadas para su revisión posterior.
- Implementación de recursos de aprendizaje mediados por inteligencia artificial, mediante el uso de asistentes virtuales, simuladores, cápsulas explicativas, podcast, actividades adaptativas y herramientas digitales de acompañamiento académico, con el propósito de fortalecer el aprendizaje flexible y personalizado de los estudiantes en modalidad en línea; estos recursos estarán disponibles de forma permanente en el aula virtual durante el desarrollo de cada módulo.
- Se toma en cuenta si la asignatura es de profesionalización se aumenta clases sincrónicas dependiendo el nivel y la carrera.

Art.7. - Estructura de pagos por asignaturas que se asignan por primera vez y/o existe cambio de profesor y se deben efectuar las actividades nuevas: En este esquema, se consideran aquellas asignaturas que se van aperturando en los diferentes niveles de cada carrera bajo la modalidad en línea, por lo tanto, el profesor debe modelar cada aula con la implementación de recursos de aprendizaje mediados por inteligencia artificial, mediante el uso de asistentes virtuales, simuladores, cápsulas explicativas, podcast, actividades adaptativas y herramientas digitales. Igualmente, existe el caso en el cual se haya realizado el cambio de profesor, previa autorización para hacer cambios en el aula virtual

Tabla 1. Detalle de pagos al profesor por el módulo nuevo de tres semanas.

	GRABACIONES ASÍNCRONAS	TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)	
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	6 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, realidad virtual, cápsulas explicativas, podcast en aula virtual		4 horas	USD. 52,00
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		6 horas	USD. 78,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL		**20 horas**	**USD. 260,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)		1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO		**21 horas**	**USD. 213,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 2. Detalle de pagos al profesor por el módulo nuevo de cuatro semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
Cuarta semana	Grabación 4	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	8 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, realidad virtual, cápsulas explicativas, podcast en aula virtual		4 horas	USD. 52,00
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		8horas	USD. 104,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL		**22 horas**	**USD. 286,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)		1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO		**23 horas**	**USD. 299,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Art.8. - Estructura de pagos para asignaturas que se duplican: En esta estructura el pago es para el profesor que imparte la misma asignatura en otro paralelo o en otra carrera similar donde se hace una duplicidad de las aulas virtuales, se mantiene las grabaciones asíncronas y las actividades de gestión académica, porque es una réplica de las aulas.

Tabla 3. Detalle de pagos al profesor por el módulo replica de tres semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas

Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	6 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, realidad virtual, cápsulas explicativas, podcast en aula virtual		N/A	N/A
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		6 horas	USD. 78,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL		**16 horas**	**USD. 208,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)		1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO		**17 horas**	**USD. 221,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 4. Detalle de pagos al profesor por el módulo replica de cuatro semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
Cuarta semana	Grabación 4	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	8 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, realidad virtual, cápsulas explicativas, podcast en aula virtual		N/A	N/A
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos,		10 horas	USD. 130,00

gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		
Horas tutorías síncronas	8horas	USD. 104,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL	**18 horas**	**USD. 234,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)	1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**19 horas**	**USD. 247,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Art.9. -**Estructura de pagos por asignaturas de validación por trayectoria profesional a nivel institucional**: Al profesor que imparta clases en la validación por experiencia profesional se le reconocen las horas de docencia más las horas de gestión académica (plataforma) y las horas presenciales (en ser el caso) dado que los profesores diseñan el aula virtual y cumplen con los requerimientos que la modalidad en línea ha establecido para su gestión con un valor hora de $12 dólares.

Tabla 5. Pago horas clase por el programa de validación de experiencia profesional carreras generales tecnológica superior y superior universitario.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	12 horas	USD. 144,00
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA, PAO). Se respalda este pago con el documento validado por el diseñador instruccional y coordinación de carrera.	5 horas	USD. 60,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**17 horas**	**USD. 204,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 6. Pago horas clase por el programa de validación de experiencia profesional gastronomía, mecánica, electricidad, tecnologías superiores y tecnologías universitarias.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	12 horas	USD. 144,00

Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA, aula PAO). Se respalda este pago con el documento validado por el diseñador instruccional y coordinación de carrera.	5 horas	USD. 60,00
TOTAL, PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**17 horas**	**USD. 204,00**
+ las horas prácticas que den los fines de semana	De 4 a 8 horas adicionales por practicas	USD. 12 X CADA HORA

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 7. Pago horas clase por el programa de validación de experiencia profesional carreras de salud

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	Depende las horas de la planificación	USD. 12 X CADA HORA
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA, aula PAO). Se respalda este pago con el documento validado por el diseñador instruccional y coordinación de carrera.	3 horas	USD. 36,00
+ las horas prácticas que den los fines de semana	De 4 a 8 horas adicionales	USD. 12 X CADA HORA

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Art.10. -**Actividades y documentos a realizar el profesor para acceder al pago:**

a) Implementación de recursos de aprendizaje mediados por inteligencia artificial, mediante el uso de asistentes virtuales, simuladores, cápsulas explicativas, podcast

Estos recursos se articulan con la producción de clases asíncronas, tanto pregrabadas por el profesor como generadas mediante herramientas de IA; se deben desarrollar uno por cada unidad garantizando su coherencia con el PEA y la guía metodológica

institucional ya que todo el material debe ser planificado y distribuido semanalmente porque es el material de consulta permanente que fortalece el aprendizaje autónomo.

b) Clases síncronas

Consiste en clases realizadas en tiempo real a través de la plataforma TEAMS, serán un día a la semana de 20h00 a 22h00, siendo tres o cuatro en total. Durante estas clases el profesor deberá grabar su tutoría y subir el link de acceso al aula virtual.

En la primera clase síncrona preparará una presentación y expondrá las reglas que regirán en su asignatura, indicando claramente las fechas de entrega de las tareas, actividades, trabajos colaborativos o gamificaciones a realizar, las mismas que obligatoriamente solo pueden ser recibidas a través de la plataforma PAO.

En las clases el profesor no abordará temas nuevos, sino que explicará los contenidos subidos en esa semana y retroalimentará las tareas planteadas, así como solventará las dudas que presenten los estudiantes. De igual manera proporcionará la información que le permita al estudiante resolver el caso de estudio de la asignatura. Para este efecto el profesor debe preparar el material de apoyo que le permita explicar de mejor manera la clase, las mismas que posteriormente deberán ser subidas en PDF al aula PAO.

c) Programa de estudios de la asignatura (PEA)

Es un documento académico mediante el cual el profesor debe señalar la información general de la asignatura, el enfoque metodológico, los temas que son alineados a los contenidos mínimos que va a enseñar; la forma cómo verificará que los estudiantes alcancen los resultados del aprendizaje. El PEA debe estar subida en el aula virtual y en el SGA antes del inicio del módulo de clases, previamente debe ser aprobado por las autoridades de la modalidad en línea.

d) Guía metodológica

Documento que constituye la compilación del marco teórico de los temas y contenidos que impartirá el profesor, la misma debe ser bien explicativa, comprensiva y gráfica, dado que organiza la fuente de consulta para los estudiantes, por lo que debe ser un apoyo para el estudio y la progresión académica de la asignatura.

Este documento debe ser realizado observando la normativa APA7, debidamente referenciado a fin de facilitar su proceso de revisión y publicación por parte del ISTJ.

e) Caso de estudio

Consiste en un caso de estudio elaborado por el profesor y que estará de acuerdo con los objetivos de aprendizaje de la asignatura, la intención es que el estudiante ponga en práctica los conocimientos teóricos impartidos; al estudiante tiene que aplicar y fomentar su análisis y su pensamiento crítico.

f) Material de apoyo

El profesor deberá subir al aula PAO, todo el material de apoyo, libros complementarios, casos planteados y demás documentos que haya preparado para el desarrollo de sus clases síncronas, el material de apoyo debe llegar formato o plantilla del ITSJ debidamente autorizados.

g) Recursos complementarios

En este apartado el profesor subirá los recursos adicionales como: videos, gamificaciones, herramientas didácticas en línea, entre otros.

h) Simuladores, software o realidad virtual

El uso de simuladores, softwares o realidad virtual constituye una estrategia pedagógica que permite recrear situaciones reales de aprendizaje en un ambiente academico efectivo. Esta metodología facilita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, fortaleciendo el desarrollo de competencias técnicas y profesionales en los estudiantes. Como resultado, su implementación genera una guía práctica estructurada que orienta el proceso formativo y asegura la coherencia entre la teoría y la práctica.

i) Clases presenciales

Las clases presenciales con prácticas en determinadas carreras que constituyen un componente esencial del proceso formativo, debido a la naturaleza aplicada de sus competencias profesionales. Estas actividades permiten la integración entre la teoría y la práctica en escenarios reales, garantizando el desarrollo de habilidades técnicas específicas.

Art.11. - Actividades de aprendizaje que deben estar a disposición de los estudiantes:

a) Tarea práctica: El profesor subirá una tarea práctica para que el estudiante la resuelva durante cada semana de clase, para este efecto deberá ser planteada de forma clara, precisa y fundamentada para que el estudiante la entienda y pueda resolverla.

b) Taller (Caso de estudio): El profesor elaborará y subirá un caso de estudio para que el estudiante lo resuelva durante las semanas de estudio, el mismo debe estar planteado acorde a los contenidos imprescindibles de la asignatura y asegurando que con ello se fomente el análisis y pensamiento crítico del estudiante, desarrollando situaciones que planteen temas cotidianos, económicos, administrativos, contables, educativos entre otros.

c) Cuestionarios: Es una prueba corta que se tomará sea todas o cualquier semana del módulo, buscando evaluar la capacidad del estudiante en su conocimiento de la teoría impartida, de aplicar conceptos y de resolver problemas. Consistirá en diez preguntas de base estructurada, no permitiéndose colocar preguntas de verdadero-falso.

d) Foros: Apartado donde el profesor plantea un tema coyuntural que involucra el área de conocimiento de su asignatura, el propósito es generar un debate académico, fomentar el pensamiento crítico, estructura del idioma y razonamiento abstracto en el estudiante.

e) Actividades practicas presenciales: Las actividades prácticas deberán estar planificadas y disponibles para los estudiantes de manera oportuna, garantizando el acceso a recursos, espacios, talleres y laboratorios con un acompañamiento académico necesarios para su correcto desarrollo. La institución asegurará que dichas actividades se ejecuten conforme a la planificación académica de cada carrera, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento de competencias profesionales.

f) Evaluación final: El profesor creará para este efecto un banco de preguntas de base estructurada de mínimo 50 preguntas, de las cuáles programará que de forma aleatoria el sistema seleccione 30 preguntas que deberán ser contestadas por los estudiantes durante el lapso de una hora.

   La evaluación final debe estar programada para que los estudiantes no puedan revisar las respuestas y una vez finalizada la actividad, el docente debe ocultarla. Se deja a criterio del docente si como evaluación final decide tomar un caso práctico a sus estudiantes. La evaluación final será programada durante la segunda hora de la clase síncrona de la tercera semana.

g) Evaluación remedial: El profesor podrá utilizar el mismo banco de preguntas subido inicialmente al sistema, debiendo programar que de forma aleatoria se seleccione diez preguntas que constituirán el examen remedial que lo rendirá el estudiante

durante el lapso de una hora a partir de las 08h00 hasta las 23H00 el último domingo del módulo. Este examen será programado de forma virtual en la plataforma PAO previo al pago del derecho remedial. El examen debe estar programado de tal manera que los estudiantes no puedan revisar las respuestas y solo les refleje el puntaje de su nota obtenida, evitando con ello que se compartan respuestas entre ellos.

CAPÍTULO III
CARRERAS TECNOLÓGICAS SUPERIORES UNIVERSITARIAS

Art.12. -**El Universitario Japón está en la libertar de ejecutar las carreras tecnológicas universitarias** que fueron aprobadas por el CES con una sólida base en el uso de herramientas tecnológicas en la rama de la administración, que lideren los procesos de transformación digital de las organizaciones.
Las carreras tecnológicas universitarias tienen una finalidad que responde a las demandas actuales del mercado laboral como a la evolución de las ciencias administrativas y tecnológicas, por lo que combinar herramientas tecnológicas para la gestión eficiente de recursos, personas y procesos mediante el uso de simuladores de gestión empresarial, análisis de datos financieros, automatización de procesos y administración de sistemas de información.

Art.13. -**Metodología de Enseñanza en las Carreras Tecnológicas Universitarias**: En las carreras tecnológicas universitarias se implementará un sistema modular con evaluación integrada, en donde se agruparán las asignaturas por áreas de conocimiento afines creando módulos temáticos. Cada módulo abarcará competencias y conocimientos que puedan integrarse para resolver problemas complejos y reales, cada módulo tendría una duración de seis semanas, por lo tanto, deberá fomentar:

- Aprendizaje colaborativo: se debe fomentar un enfoque donde los estudiantes trabajen en equipos desde el inicio del módulo, promoviendo la colaboración interdisciplinaria, esto favorecerá el desarrollo de habilidades blandas como el liderazgo, la comunicación y la gestión del trabajo en equipo.
- Evaluaciones intermedias: se debe planificar una evaluación intermedia a lo largo del módulo que permita evidenciar que los estudiantes estén avanzando en su comprensión y aplicación de las asignaturas, este cuestionario será de máximo diez preguntas de base estructurada y se la tomará de forma individual por cada asignatura.
- Aprendizaje aplicado: al finalizar cada módulo, los estudiantes habrán aplicado los conocimientos de manera integrada, lo que les permite entender cómo interactúan las diferentes disciplinas en el mundo laboral.

- Flexibilidad académica: el sistema modular permite a los estudiantes concentrarse en un conjunto de asignaturas a la vez, profundizando en áreas clave y facilitando su adaptación a los cambios en el mercado laboral.

Art.14. -**El sistema modular que se implementará en las carreras tecnológicas universitarias**, tal como está planificada, garantizará una enseñanza más efectiva y orientada a resultados prácticos, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos reales del entorno profesional y alcanzando de esta manera el perfil de egreso del profesional tecnológico universitario.

Art.15. -**Actividades Académicas que realizarían los profesores de cada módulo**: Los profesores involucrados en un módulo deberán coordinarse a través de reuniones periódicas para asegurar la alineación de los contenidos y las competencias que se evaluarán en el caso práctico, estas reuniones serán supervisadas por la coordinación de las carreras y permitirán una retroalimentación continua y la adaptación de los contenidos según el avance de los estudiantes.

- Planificación de clases asíncronas: Los profesores planificarán clases asíncronas utilizando herramientas de video de IA por cada semana que dure el módulo, para este efecto seguirán un enfoque estructurado dividiendo el contenido, de esta manera se facilita la comprensión y se evita la sobrecarga cognitiva. Cada clase asíncrona debe enfocarse en un objetivo de aprendizaje claro y utilizarán ejemplos visuales interactivos.
- Planificación de clases síncronas: Se planificará clase síncrona por profesor, en donde trabajarán en conjunto con los estudiantes en la resolución del tema de cada semana o del proyecto integrador, resolviendo dudas sobre cómo integrar conocimientos.
- Diseño del aula virtual PAO: Los profesores de las asignaturas diseñarán casos prácticos que abarquen las competencias claves de cada asignatura, estos casos deben reflejar problemas reales de la industria o el campo profesional que los estudiantes puedan enfrentar al egresar.
- Herramientas de IA: cada semana de estudio deberá incluir el uso de hasta tres plataformas de gamificación como Kahoot, Classcraft, Genially o Quizizz, Padlet, entre otras; que permitan a los profesores crear juegos y retos educativos que fomenten la participación y el aprendizaje interactivo.
- Podcasts educativos: Los profesores se grabarán podcast como recursos adicionales para reforzar temas claves, que los estudiantes pueden escuchar durante tiempos flexibles.
- Uso de simuladores: conforme el módulo lo permita los profesores utilizarán los simulares que dispone el instituto con la finalidad de acercarlos a situaciones del

mundo real, los profesores deben elaborar la guía práctica, en el que detallarán el uso de simuladores o donde se demuestra la práctica con base al PEA.

- Foros y espacios de discusión: Los profesores conforme la metodología PACIE crearán un foro de discusión interactivo donde los estudiantes colaboren, intercambien ideas y realicen debates virtuales.
- Cuestionarios: Los profesores generarán cuestionarios conforme la metodología PACIE, diseñando preguntas con base estructurada que fomenten la reflexión crítica, no pueden formular preguntas de verdadero-falso.

Art.16. -Estructura de pagos por asignaturas que se asignan por primera vez de 3 y 4 semanas:

Tabla 8. Detalle de pagos al profesor por el módulo nuevo de tres semanas.

	GRABACIONES ASÍNCRONAS	TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)	
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	6 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, podcast, Foros y espacios de discusión, cuestionarios		4 horas	USD. 52,00
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		6 horas	USD. 78,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL		**20 horas**	**USD. 260,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)		1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO		**21 horas**	**USD. 273,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 9. Detalle de pagos al profesor por el módulo nuevo de cuatro semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
Cuarta semana	Grabación 4	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	8 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, podcast, Foros y espacios de discusión, cuestionarios		4 horas	USD. 52,00
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		8horas	USD. 104,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL		**22 horas**	**USD. 286,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)		1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO		**23 horas**	**USD. 299,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Art.17. -**Estructura de pagos para asignaturas que se duplican**:

Tabla 10. Detalle de pagos al profesor por el módulo replica de tres semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas

	TOTAL	6 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR		
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, podcast, Foros y espacios de discusión, cuestionarios	N/A	N/A
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)	10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas	6 horas	USD. 78,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL	**16 horas**	**USD. 208,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)	1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**17 horas**	**USD. 221,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 11. Detalle de pagos al profesor por el módulo replica de cuatro semanas

TUTORÍAS SÍNCRONAS (duración de 20h00 a 22h00 horas)			
Primera semana	Grabación 1	Una tutoría c/semana	2 horas
Segunda semana	Grabación 2	Una tutoría c/semana	2 horas
Tercera semana	Grabación 3	Una tutoría c/semana	2 horas
Cuarta semana	Grabación 4	Una tutoría c/semana	2 horas
		TOTAL	8 horas
VALOR DE PAGO AL PROFESOR			
Horas de trabajo con herramientas de IA, simuladores, podcast, Foros y espacios de discusión, cuestionarios		N/A	N/A
Horas de gestión académica (presentaciones, actividades autónomas, talleres colaborativos, gamificación, calificaciones, registro de notas, guía metodológica o práctica, PEA)		10 horas	USD. 130,00
Horas tutorías síncronas		8horas	USD. 104,00

TOTAL PAGO AL PROFESOR SIN REMEDIAL	**18 horas**	**USD. 234,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)	1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**19 horas**	**USD. 247,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Art.18. - Proceso de Homologación careras universitarias: Con el propósito de hacer una homologación y generar continuidad de mallas académicas entre las Tecnologías Superiores vs las Tecnologías Superiores Universitarias, se ha realizado un comparativo para contar con una homologación interna donde los estudiantes obtengan otro título profesional. El esquema modular con una duración de cuatro o cinco clases sincrónicas más las horas prácticas en las careras que amerita esta componente.

Tabla 12. Pago horas clase por homologación carreras universitarias sin componente práctico.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	8 horas	USD. 104,00
Horas de gestión académica (presentaciones, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA).	4 horas	USD. 52,00
Horas de PAO (gamificación, videos, actividades autónomas, cuestionarios, talleres colaborativos)	4 horas	USD. 5200
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**16 horas**	**USD. 208,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)	1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**17 horas**	**USD. 221,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISUJ

Tabla 13. Pago horas clase por homologación carreras universitarias que llevan componente práctico

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	8 horas	USD. 104,00
Horas de gestión académica (presentaciones, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA).	4 horas	USD. 52,00

Horas de PAO (gamificación, videos, actividades autónomas, cuestionarios, talleres colaborativos)	4 horas	USD. 52,00
Horas prácticas presenciales en el instituto	3 horas	USD. 39.00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**19 horas**	**USD. 247,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso)	1 hora	USD. 13,00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**20 horas**	**USD. 260,00**

Fuente: Modalidad en Línea ISU

Este pago se mantendría únicamente la primera vez que el profesor o los profesores elaboren todo el proceso de diseño y modelamiento de las aulas virtuales, en cambio, en las subsiguientes veces se utilizarán las grabaciones asíncronas que fueron realizadas en la asignatura.

Tabla 14. Pago horas clase por homologación carreras universitarias replicas con y sin componente práctico

LIQUIDACIÓN DEL PAGO AL PROFESOR	HORAS	VALOR
Horas tutorías síncronas de acuerdo al cronograma del programa	8 horas	USD. 104,00
Horas de PAO (gamificación, videos, actividades autónomas, cuestionarios, talleres colaborativos)	4 horas	USD. 52,00
Horas de gestión académica (presentaciones, calificaciones, registro de notas, guía metodológica, PEA).	N/A	N/A
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**12 horas**	**USD. 156,00**
Horas prácticas presenciales en el instituto (carreras que aplica este proceso)	3 horas	USD. 39.00
TOTAL PAGO AL PROFESOR AL FINALIZAR EL MÓDULO	**15 horas**	**USD. 195,00**
Evaluación de supletorio (de darse el caso) se sumaria el valor adicional	1 hora	USD. 13,00

Fuente: Modalidad en Línea ISU

Art.19. - Bonificaciones adicionales a profesores. - Considerando que cada aula virtual tendrá un máximo de 50 estudiantes, pero en el caso excepcional que al estar en una sola aula virtual estudiantes de varias carreras (asignaturas de tronco común) que pudieran exceder el número establecido, lo que aumentaría el trabajo del seguimiento y la gestión académica, se plantea que los profesores tengan las siguientes bonificaciones:

- Aula virtual de 60 a 80 estudiantes: el valor de 2 horas clases.
- Aula virtual con más de 80 estudiantes: el valor de 4 horas clases.

Art.20.- Facturación. - Con la finalidad de garantizar la transparencia, legalidad, trazabilidad tributaria y el correcto respaldo de las obligaciones institucionales se solicita de manera obligatoria lo siguiente:

- Toda factura presentada para efectos de pago deberá emitirse obligatoriamente en formato electrónico, conforme a la normativa tributaria vigente y a nombre del docente contratado.
- Se prohíbe expresamente la presentación de facturas de terceros, facturas prestadas o comprobantes de venta que no correspondan al titular de la prestación del servicio académico contratado, así como aquellas cuya actividad económica registrada no guarde relación con servicios de docencia, capacitación o actividades académicas afines.

El incumplimiento de esta disposición facultará a la institución a rechazar la documentación presentada y suspender el proceso de pago correspondiente.

Art. 21. – Sanciones: Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones académicas y administrativas, asegurar la correcta gestión documental institucional y mantener la calidad y trazabilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la entrega de portafolios académicos, documentación contractual y carga de información en las plataformas institucionales dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

1. El personal académico que no entregue el portafolio académico dentro del plazo máximo de quince (15) días posteriores a la finalización de la asignatura será sancionado, a partir del día dieciséis (16), con el descuento equivalente a tres (3) horas de remuneración u honorarios.
2. En caso de que el personal académico no presente el portafolio académico dentro de los treinta (30) días posteriores a la culminación de la asignatura, a partir del día treinta y uno (31) se aplicará una sanción correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración u honorarios pendientes de pago.
3. El personal administrativo y docente de planta tiene la obligación de presentar los portafolios de todas las asignaturas impartidas de acuerdo a las directrices institucionales emitidas para el efecto, sean asignaturas pagadas y no pagadas. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones en el salario mensual.
4. Profesor que no haya suscrito el contrato y no haya entregado los documentos requeridos por la institución, o cargado a la plataforma SGA el PEA aprobada y Guía Metodológica, no podrá recibir la paga sus honorarios hasta que el cumplimiento íntegro de sus obligaciones, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en los numerales 1 y 2 del presente artículo.

Art. 22.- Asignación de carga académica en línea:

Tabla 15. Distributivo de clases del personal académico de línea y presencial

DOCENTE	ASIGNACIÓN DE CURSO EN LINEA	ASIGNACIÓN DE CURSOS PRESENCIALES	APROBACIÓN LINEA	OBSERVACIONES
DIRECTIVOS TIEMPO COMPLETO	3 a 4	1	1 PAGADA	POR ESTAR FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO
ADMINISTRATIVOS TIEMPO COMPLETO	2 a 3	1	1 PAGADA	POR ESTAR FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO
COORDINADOR Y PROFESOR TUTOR TIEMPO COMPLETO	1	8	1 PAGADA	POR ESTAR FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SIEMPRE QUE TENGA COMPLETO EL DISTRIBUTIVO
PROFESORES PARCIALES QUE HA CUMPLIDO 100% EN MODALIDAS EN LINEA	4	4	TODAS SE PAGAN	
PROFESORES QUE HAN CUMPLIDO CON UN 50%	2	2	TODAS SE PAGAN	

Elaborado por: Dirección Académica.

Art. 22.- Política para la programación y ejecución de pagos: Con la finalidad de garantizar el adecuado control administrativo, financiero y académico en los procesos de pago de honorarios y remuneraciones del personal docente, se establecen las siguientes disposiciones:

- La programación y ejecución de pagos estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, previo informe y validación del trabajo realizado por las Coordinaciones Académicas y Secretaría Académica respecto de la revisión y aprobación de portafolios académicos.

- Las Coordinaciones de Modalidad en línea luego de la revisión, llena la matriz Excel con base a la política y carga los comentarios en el sistema Sga2.
- Los pagos se realizarán conforme a los plazos, cronogramas y procedimientos establecidos por el Instituto Superior Tecnológico Japón con condición de Superior Universitario, de acuerdo con la planificación y cierre de actividades de las distintas dependencias institucionales.
- La aplicación de sanciones económicas derivadas del incumplimiento de obligaciones académicas o administrativas será competencia de la Dirección Administrativa Financiera, la cual actuará en observancia de las políticas institucionales y las fechas de cumplimiento registradas.

La emisión de la factura electrónica deberá realizarse únicamente una vez que la Dirección Administrativa Financiera haya notificado la aprobación correspondiente para el proceso de pago.

Disposiciones Generales

PRIMERA. - Notificar el contenido de la presente Política a las áreas y personas involucradas, a través de los medios oficiales de comunicación institucional, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución correspondiente.

Disposición Final

ÚNICA. - La presente Política entrará en vigencia a partir de su aprobación por la autoridad competente, sin perjuicio de su posterior difusión institucional.

Dada y suscrita en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JESSICA MARISOL GARRIDO EGAS

Mgtr. Marisol Garrido Egas

Rectora ISTJ

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MERCY VIVIANA YANCHA RUIZ

Abg. Viviana Yancha Ruiz Mgs.

Secretaria General Procuradora ISTJ